

Rawson, (Chubut), 3 de septiembre de 2010.-

DICTAMEN N° 321/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.256/10 I.P.V. y D.U.
Contratación Directa N° 57/10

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita la contratación directa de referencia, en el marco del “Programa de Fortalecimiento del Sector de la Construcción” Ley I N° 394, cuyo objetivo es la obra: Construcción Playón Deportivo en la localidad de Puerto Pirámides. He de señalar que han remitido el expediente sin la constancia de autorización por parte del Sr. Ministro Coordinador de Gabinete.

Al folio 218, la comisión designada aconseja en forma unánime, su adjudicación a la propuesta presentada por la firma INGAR CONSTRUCCIONES de Javier Ban, por un monto de \$454.500,90.

No obstante lo expresado anteriormente, por mi parte no tengo objeciones que formular al procedimiento administrativo llevado a cabo.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas